



CIRCULAR N° 65

PARA: Ministros de Estado, Titulares de la Asamblea Nacional, de la Administración de Justicia y del Tribunal Electoral, de la Procuraduría General de la Nación y de la Administración, Fiscal General Electoral, Administradores, Directores, Superintendentes, Gerentes Generales de Entidades Descentralizadas y Empresas Públicas, incluidas las que se rigen por las normas de Derecho Privado en las que El Estado tiene el control del Capital Social, Rectores de las Universidades Oficiales, Defensoría del Pueblo, Gobernadores, Alcaldes, Representantes de Corregimiento y demás titulares de las Entidades y Organismos Públicos.

DE: Irvin A. Halman
Administrador General



ASUNTO: Extensión de los Contratos No. 05-2010, No. 06-2010, 09-2014, 12-2014, 13-2014

FECHA: 05 de mayo de 2016

Se les informa que la prestación de los Servicios de Telecomunicaciones a las Instituciones del Estado Panameño a través de los Contratos No. 05-2010, No. 06-2010, 09-2014, 12-2014, 13-2014, (RNMS 1 y RMNS 2) han sido autorizadas las respectivas adendas de prórrogas a los mismos por parte del Consejo Nacional para la Innovación Gubernamental (CNIG), mediante Resolución No.10 de 26 de febrero de 2016. Por lo tanto, dichos contratos estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2016, una vez culminen los trámites ante el Consejo de Gabinete y la Contraloría General de la República.

Para consultas contactar al Ing. Dionys Sánchez, Director Nacional de Tecnología y Transformación de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, localizable en el correo electrónico dsanchez@innovacion.gob.pa o al teléfono 520-7420.

Atentamente,

IAH/DS/ah